Cartagena, 10 de junio de 2025

EVALUACION JURIDICA FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-IDER-003-2025 CUYO OBJETO ES: «SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER, VIGENCIA 2025».

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 299.775.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico del proceso de selección y complementado con el anexo denominado ''PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-IDER-003-2025'', en especial lo señalado en el LITERAL REQUISITOS HABILITANTES comprendidos en el numeral 4.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA y el numeral 4.1.1.16, el comité evaluador jurídico procederá a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes respecto a cada una de las dos (02) ofertas allegadas a través de la plataforma SECOP II.

Verificación de condición de MiPymes domiciliadas en el territorio, de acuerdo con la limitación realizada por la entidad mediante resolución de apertura No. 207 de 23 de mayo de 2025 publicado en la plataforma SECOP II.

Ítem	Oferente	Domicilio	Calidad de MiPymes	Cumple / No cumple Limitación territorial
1	ACRYLUZ SAS	Cartagena	Micro Empresa	Cumple
2	MORALES GOMEZ SAS	Cartagena	Pequeña Empresa	Cumple

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas que cuenten con domicilio en la ciudad de Cartagena, atendiendo la referida limitación territorial y con soporte en la justificación señalada en documentos del proceso y el decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

OFERENTE No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE	**ACRYLUZ SAS**
NUMERO DE IDENTIFICACION	Nit: 800211203-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS C.C. 79.619.645
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	SECOP II
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza No. 14-44-101236836 de 29 de mayo de 2025 - Expedida por Seguros del Estado S.A.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

REQUISITO JURIDICO	APORTA / NO APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1.1. Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá presentar la carta	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación de la oferta con la información

	de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el IDER en el formato No. 1 que se especifique en el pliego de condiciones "Carta de presentación de la propuesta" y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. El formato "Carta de presentación de la propuesta", es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por el IDER.			consignada en el formato No. 1. Así mismo, la carta de presentación se encuentra firmada por el representante legal de la persona jurídica.
4.1.1.2.	**Fotocopia de cedula del representante legal**: El representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar a la propuesta, fotocopia del documento de identidad.	APORTA	CUMPLE	El oferente subsana su oferta y aporta cédula de ciudadanía de la representante legal. WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS C.C. 79.619.645
4.1.1.3.	**Certificado de existencia y representación legal:** El proponente persona jurídica, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos: **a.** Debe ser expedido por la cámara de comercio o la autoridad competente. **b.** El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este pliego de condiciones y en el contrato que de ella se derive. Así mismo, para contratar, la	APORTA	**NO CUMPLE**	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena en fecha veintisiete (27) de mayo de 2025. Se identifica que el objeto social concuerda con el objeto del presente proceso de selección: *" además, podrá llevar a cabo cualquier otra actividad económica licita, tanto en Colombia como en el extranjero,*

	persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **c.** La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. En caso de prórroga del plazo del proceso, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.		Así mismo, se identifica que el plazo de duración de la sociedad es indefinido. El Representante Legal no tiene restricciones La sociedad no cuenta con Revisor Fiscal: El oferente NO cuenta con establecimiento de comercio inscrito en cámara de comercio. El oferente debía acreditar contar con establecimiento de comercio inscrito y abierto al público y no se identifica en el marco de la documentación aportada contar con este. El oferente no subsana su oferta.	
4.1.1.4.	**Documento de constitución de consorcio o unión temporal:** Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas aportando el formato No. 2 en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 70 de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: A) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por el/los representantes(s) legal(es) de todos los integrantes. B) En todo caso, el proponente que se presente en cualquiera de estas formas deberá allegar el documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente: C) Si los proponentes desean participar como consorcio	NO APLICA	NO APLICA	No aplica, el oferente es persona jurídica nacional.

	o como unión temporal. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo del IDER.			
4.1.1.5.	**Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales**: El proponente, deberá entregar formato No. 5 certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para lo cual deberá tener en cuenta:	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal y acredita en debida forma el requisito. .
4.1.1.6.	**Garantía de Seriedad de la Propuesta**, so pena de rechazo de la oferta: Los oferentes deberán otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del IDER, con ocasión de la presentación de la propuesta, para lo cual podrán elegir cualquiera de las siguientes garantías: **A. Contrato de seguro contenido en una póliza.** ✓ **Beneficiario:** Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER,	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta Póliza No. 14-44-101236836 de 29 de mayo de 2025 - Expedida por Seguros del Estado S.A. Se identifica que la misma cumple con los siguientes requisitos: 1. El beneficiario de la póliza es el INSTITUTO. 2. La cuantía obedece al 10% del presupuesto oficial del proceso. 3. La vigencia se extiende hasta el 29 de septiembre de 2025, cubriendo al menos 90 días desde el cierre del proceso. 4. El amparo está dirigido al presente proceso de selección.

identificado con NIT. 800232726-6 ✓ **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (…)''			
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio. El proponente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar los requisitos habilitantes exigidos en el presente pliego de condiciones. La fecha de expedición del certificado de registro único de proponentes (RUP), no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La inscripción, y actualización del Registro Único de Proponentes deberá estar **vigente y en firme a más tardar en la fecha de cierre del proceso de selección de acuerdo con el artículo 87 de la ley 1437 de 2011**. Será causal de RECHAZO, no cumplir con el requerimiento señalado en el presente numeral. Esto teniendo en cuenta la transición en la renovación de este durante el mes de abril.	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta Certificado de Registro único de Proponentes de fecha veintitrés (23) de mayo de 2025. El registro se encuentra renovado de fecha 11 de abril de 2025, encontrándose en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. - **Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Será verificado por la entidad). No inclusión en el boletín de responsables fiscales:** Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, EL IDER, verificará en el último boletín de responsables fiscales	APORTA	CUMPLE	Verificado por la entidad.

expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. - **Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** La entidad verificará los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. - **Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.** La entidad verificará los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional al represente legal o persona natural. -**Certificado de medias correctivas, multas y contravenciones del Representante Legal.** La entidad verificará de conformidad con la ley 1801 de 2016, articulo 183 la consecuencia que se deriva del no pago de multas que hayan sido impuestas al proponente a causa de los comportamientos contrarios a las disposiciones de la ley citada.			
VERIFICACIÓN REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) **Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá presentar fotocopia de este documento.	APORTA	CUMPLE	El oferente subsana su oferta y aporta RUT.

VERIFICACIÓN ANEXO ANTICORRUPCIÓN **Anexo compromiso anticorrupción** del proveedor, el cual deberá ser suscrito y regirá duranta el proceso de selección y vigencia del contrato en caso de ser seleccionado.	APORTA	CUMPLE	El oferente acredita y aporta anexo de compromiso anticorrupción.
Certificado REDAM. La entidad verificará El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta certificado REDAM del representante legal de la sociedad.
VERIFICACIONES AUSENCIA DE MULTAS O SANCIONES. **Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones** impuestas dentro de los últimos cinco (5) años, lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, con un lapso no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Señor oferente, en caso que en el Registro Único de Proponentes no esté incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa, deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta.	APORTA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bajo juramento en la que certifica no haber sido objeto de multas, en el que además señala el periodo requerido por la entidad, es decir, durante los últimos 5 años .

OFERENTE No. 2

NOMBRE DEL OFERENTE	**MORALES GOMEZ SAS**
NUMERO DE IDENTIFICACION	Nit: 806011947-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARGARITA GOMEZ C.C. 40.988.735
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	SECOP II
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza No. 14-44-101236838 de 29 de mayo de 2025 Expedida por Seguros del Estado

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

REQUISITO JURIDICO	APORTA / NO APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

4.1.1.7.	**Carta de presentación de la propuesta:** El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el IDER en el formato No. 1 que se especifique en el pliego de condiciones "Carta de presentación de la propuesta" y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. El formato "Carta de presentación de la propuesta", es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por el IDER.	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación de la oferta con la información consignada en el formato No. 1. Así mismo, la carta de presentación se encuentra firmada por el representante legal de la persona jurídica.
4.1.1.8.	**Fotocopia de cedula del representante legal**: El representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar a la propuesta, fotocopia del documento de identidad.	APORTA	CUMPLE	El oferente subsana su oferta y aporta cédula de ciudadanía de la representante legal. DIANA MARGARITA GOMEZ C.C. 40.988.735
4.1.1.9.	**Certificado de existencia y representación legal:** El proponente persona jurídica, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos: **a.** Debe ser expedido por la cámara de comercio o la autoridad competente. **b.** El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este pliego de	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena en fecha veintinueve (29) de mayo de 2025. Se identifica que el objeto social concuerda con el objeto del presente proceso de selección: *(…) 2) La compra, venta, transporte, fabricación,*

condiciones y en el contrato que de ella se derive. Así mismo, para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **c.** La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. En caso de prórroga del plazo del proceso, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.			*transformación, manufactura, reparación, distribución, administración comercial y mercantil, estudio económico financiero y de factibilidad, importación y exportación de toda clase de mercancía, productos,''* *"Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero."* Así mismo, se identifica que el plazo de duración de la sociedad es hasta agosto 08 de 2064. El Representante Legal no tiene restricciones La sociedad no cuenta con Revisor Fiscal. La sociedad cuenta con establecimiento de comercio inscrito en la siguiente dirección: CENTRO COMERCIAL LA PLAZUELA LOC 112, LA PLAZUELA
4.1.1.10. Documento de constitución de consorcio o unión temporal: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas aportando el formato No. 2 en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 70 de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: D) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por el/los representantes(s) legal(es) de todos los integrantes. E) En todo caso, el proponente que se presente en cualquiera de	NO APLICA	NO APLICA	No aplica, el oferente es persona jurídica nacional.

estas formas deberá allegar el documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente: F) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo del IDER.			
4.1.1.11. Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales: El proponente, deberá entregar formato No. 5 certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para lo cual deberá tener en cuenta:	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta certificación suscrita por el representante legal con base en el formato No. 5 en el cual acredita estar al día con sus obligaciones de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (06) meses.
4.1.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta, so pena de rechazo de la oferta: Los oferentes deberán otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del IDER, con ocasión de la presentación de la propuesta, para lo cual podrán elegir cualquiera de las siguientes garantías:	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta Póliza No. 14-44-101236838 de 29 de mayo de 2025 - Expedida por Seguros del Estado S.A.- Se identifica que la misma cumple con los siguientes requisitos: 5. El beneficiario de la póliza es el INSTITUTO. 6. La cuantía obedece al 10% del presupuesto oficial del proceso. 7. La vigencia se extiende hasta el 25 de septiembre de

B. Contrato de seguro contenido en una póliza. ✓ **Beneficiario:** Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER, identificado con NIT. 800232726-6 ✓ **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (…)''			2025, cubriendo al menos 90 días desde el cierre del proceso. 8. El amparo está dirigido al presente proceso de selección.
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio. El proponente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar los requisitos habilitantes exigidos en el presente pliego de condiciones. La fecha de expedición del certificado de registro único de proponentes (RUP), no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La inscripción, y actualización del Registro Único de Proponentes deberá estar **vigente y en firme a más tardar en la fecha de cierre del proceso de selección de acuerdo con el artículo 87 de la ley 1437 de 2011**. Será causal de RECHAZO, no cumplir con el requerimiento señalado en el presente numeral. Esto teniendo en cuenta la transición en la renovación de este durante el mes de abril.	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta Certificado de Registro único de Proponentes de fecha veintinueve (29) de mayo de 2025. El registro se encuentra renovado y en firme, última fecha de renovación 07 de abril de 2025.
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. - **Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Será verificado por la entidad).**	APORTA	CUMPLE	Verificado por la entidad.

No inclusión en el boletín de responsables fiscales: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, EL IDER, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. - **Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** La entidad verificará los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. - **Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.** La entidad verificará los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional al represente legal o persona natural. -**Certificado de medias correctivas, multas y contravenciones del Representante Legal.** La entidad verificará de conformidad con la ley 1801 de 2016, articulo 183 la consecuencia que se deriva del no pago de multas que hayan sido impuestas al proponente a causa de los comportamientos contrarios a las disposiciones de la ley citada.			

VERIFICACIÓN REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) **Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá presentar fotocopia de este documento.	APORTA	CUMPLE	El oferente subsana su oferta y aporta RUT.
VERIFICACIÓN ANEXO ANTICORRUPCIÓN **Anexo compromiso anticorrupción** del proveedor, el cual deberá ser suscrito y regirá duranta el proceso de selección y vigencia del contrato en caso de ser seleccionado.	APORTA	CUMPLE	El oferente acredita y aporta anexo de compromiso anticorrupción.
Certificado REDAM. La entidad verificará El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	APORTA	CUMPLE	El oferente aporta certificado REDAM del representante legal de la sociedad.
VERIFICACIONES AUSENCIA DE MULTAS O SANCIONES. **Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones** impuestas dentro de los últimos cinco (5) años, lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, con un lapso no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Señor oferente, en caso que en el Registro Único de Proponentes no esté incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa, deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta. .	APORTA	CUMPLE	El oferente presenta certificación bajo juramento en la que certifica no haber sido objeto de multas, en el que además señala el periodo requerido por la entidad, es decir, durante los últimos 5 años.

Terminado el plazo de subsanaciones, el oferente **ACRYLUZ SAS** no subsanó su oferta y se encuentra rechazado conforme el literal d) del numeral 1.23 del pliego de condiciones que señala:

''d) Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en

la sección 1.17.''

En cuanto al oferente **MORALES GÓMEZ S.A.S** este cumple con todos los requisitos jurídicos señalados en el proceso de selección.

Se emite a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

RAFAEL GÉLIZ
ASESOR JURÍDICO EXTERNO – IDER
EVALUADOR JURÍDICO